



ESTADO DE
QUERÉTARO



Querétaro, Qro., 21 de octubre de 2024.

Gloria P
FOLIO: 221277424000390
Presente

Con fundamento en los artículos 45 y 46 fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y en atención a su solicitud, que dice: *"Solicito conocer el número de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas iniciadas por el delito de homicidio derivados de anomalías, malas prácticas o daños a la salud a consecuencia del servicio de cirugía estética y/o tratamiento estético en clínicas públicas y privadas del 1 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2024. Desglosar información por año, entidad, sexo y edad de la víctima, sexo y edad del presunto agresor, nombre de la institución o clínica donde se realizó el servicio médico, lugar donde fue encontrado el cadáver, relación víctima-victimario, causa de muerte, modalidad del delito, estatus de la investigación. En razón de transparencia y máxima publicidad gubernamental, se solicita a esta dependencia entregar TODA la información documentada posible acorde a lo solicitado, aún, aunque no se cuente con el nivel de desglose o algún dato particular sobre los detalles. Cabe mencionar que esta dependencia está imposibilitada a negar o reservar información, ya que se pide información numérica, no en razón de datos personales, tampoco de información que comprometa los expedientes judiciales; sólo se pide información estadística, la cual debe ser pública en razón de las leyes de transparencia."* (sic) al respecto, me permito hacer de su conocimiento que los datos que sistematiza este sujeto obligado, obedece a las funciones establecidas por el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, así como del mismo control y necesidades de las respectivas áreas administrativas que les resguardan o concentran.

Se proporciona la información con la que se cuenta, esto a partir del 30 de mayo del 2016, fecha de creación de este Sujeto Obligado, siendo la siguiente:

Carpets de Investigación Homicidio por Responsabilidad Profesional									
Número	Año	Entidad	Sexo ofendido	Edad Ofendido	Sexo imputado	Edad Imputado	Relación	Causa de muerte	Delito
1	2024	Querétaro	Femenino	32 años	Masculino	Se desconoce	Médico-paciente	Paro cardíaco	Responsabilidad Profesional

La información aquí mencionada está sujeta a actualización y verificación de datos; lo que se hace de su conocimiento para que se tomen las consideraciones referidas.

En ese sentido, manifiesto que los datos no proporcionados forman parte de las respectivas carpetas de investigación, cuyos registros y demás información contenida en las mismas es exclusiva de las partes que intervienen en ellas. Lo anterior, en los términos establecidos por los artículos 15, 106, 109, 113, 218 y 219 del Código Nacional de Procedimientos Penales y la demás normatividad correspondiente.

Sirva de fundamento a lo anterior, lo dispuesto por los artículos 6 inciso c), 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.



ATENTAMENTE

DOCTOR FRANCISCO JAVIER ARELLANO SANCHEZ

VICE FISCAL DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

D'FJAS/l DPR/ibv